

ENCUENTRAN 380 CASOS AL MENOS

Candidatos violan las leyes y quieren juzgar

**ASPIRANTES
usan estructuras
paralelas de apoyo
a las normales,
dice Observatorio
Electoral Judicial**

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

El Observatorio Electoral Judicial denunció que encontró 380 personas candidatas que pagaron publicidad en redes sociales para promocionar sus perfiles, ello, a pesar de la prohibición prevista por las autoridades electorales, en adición, se detectaron 14 encuestas ficticias que favorecen a ciertas personas, pero no entregaron al INE sus resultados y no cumplen con la información metodológica mínima que tienen que difundir.

En el estudio Hallazgos más relevantes de las campañas, el Observatorio informó que se detectó la presencia de apoyos no orgánicos que benefician candidaturas, especialmente a las y los candidatos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al presentar el décimo tercer Informe, Luis Fernández, director de Práctica: Laboratorio para la Democracia, detalló que en la investigación realizada por el Observatorio se identificaron 380 personas que han gastado recursos en pauta de manera directa o indirecta, infringiendo la ley.

Señaló que esta situación resulta inequitativa para otras candidaturas, que con sus ahorros están sobreviviendo a las campañas.

Luis Fernández comentó que la violación a la ley por parte de esas candidaturas "sería un argumento suficiente para quitarles la candidatura, por un lado, pero también hay una segunda preocupación ética y moral pues son las personas que compiten para ser juzgadas, personas que son responsables de cumplir la Constitución y hacer que se cumplan las reglas establecidas en la legislación del país, y eso lo hace más grave".

En su oportunidad, Daniela Arias, coordinadora de Laboratorio Electoral, dio a conocer que se encontraron algunas candidaturas que han utilizado estructuras paralelas de apoyo anormales que podrían poner sobre la mesa, la cancelación de su participación en el proceso electoral.

Por lo que, bajo dichas acciones, adelantó que, ante estos hallazgos, desde el Observatorio se denunciará a quienes están yendo en contra de la ley.

Sobre la inequidad en las boletas electorales, Susana Camacho, coordinadora del programa de justicia de México Evalúa, aseguró que el diseño de los materiales electorales permitirá que la contienda se desarrolle en condiciones de desigualdad en la distribución de candidaturas y en la competitividad de la contienda.

De la misma manera, Tania Ramírez, directora de Di-sentir, expresó su preocupación por el mal diseño, al referir que esta situación abona a más deficiencias en el proceso electoral. En la conferencia con medios de comunicación, también comentó que, si se le dedican cinco minutos a investigar a las candidaturas, la ciudadanía tardaría de 12 a 15 horas para analizar todos los perfiles.

Bajo este contexto, el Observatorio Electoral Judicial hizo un llamado a las candidaturas a respetar la ley, además de que llamó a la ciudadanía a monitorear e informarse sobre los perfiles.



Foto: Especial

A una semana de la elección, autoridades continúan con la promoción de cómo sufragar.